



DECRETO ALCALDICIO N° 2402,
MODIFICA D.A. N° 2359 DE FECHA 10.08.2016
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2359 de fecha 10.08.2016 que autoriza aporte de \$ 45.000 a la Sra. Jimena Marina Pavez Solís, C. de Identidad N° 12.367.120-1, para financiar examen Holter de Presión Arterial.

Ordena giro un monto total de \$ 45.070 a nombre de Imagenología ISAMEDICA Ltda., RUT 76.110.886-7.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2359 de fecha 10.08.2016, en atención a que registra error.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2359 de fecha 10.08.2016 en lo siguiente:

Debe decir **AUTORIZASE** aporte de \$ 45.000 a la Sra. Jimena Marina Pavez Solís, C. de Identidad N° 12.367.120-1, para financiar examen Holter de Presión Arterial.

GIRESE un monto total de \$ 45.000 a nombre de Imagenología ISAMEDICA Ltda., RUT 76.110.886-7.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007. Ítem exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE